COVID-19: ¿Cómo responden los sistemas de protección de infancias frente a los desafíos del cuidado?

Algunas experiencias globales

OBSERVATORIO

DE LA LEY DE EGRESO | Y LOS DERECHOS DE JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES

03

EN FOCO

JUNIO 2020

| EN FOCO N°3

COVID-19: ¿Cómo responden los sistemas de protección de infancias frente a los desafíos del cuidado? Algunas experiencias globales

ISBN: 978-987-47252-8-8

Observatorio de la Ley de Egreso y los derechos de jóvenes sin cuidados parentales

Una iniciativa de la Asociación Civil DONCEL para el seguimiento de la Ley 27.364.

Directora Ejecutiva: Dana Borzese
Área Incidencia e investigación: Florencia Rodríguez y Andrés Segade
Acciones con jóvenes: Jessica Waksmann
Acciones con equipos: Martin Maydana y Melina Trajtenberg
Fotografías: Michelle Le Brun y Ángela Ponce
Diseño: Laura Dellacha

*©**DONCEL** / Junio 2020; 8 págs*

Presentación

Por Florencia Rodríguez[1]

Este documento presenta las principales estrategias y respuestas que los sistemas de cuidados alternativos de diversos países del mundo pusieron en marcha frente a la pandemia para proteger los derechos de niños/as, adolescentes y jóvenes (en adelante: NNAJ) privados de cuidados familiares o en riesgo de perderlos.

El informe se basa en un **relevamiento de información que se propuso conocer la situación y el impacto de la crisis del COVID-19 en el colectivo de NNAJ privados de cuidados familiares o en riesgo de perderlos en 11 países:** Argentina, México, Perú, Bolivia, Canadá, EEUU, España, Noruega, Polonia, Sudáfrica y Kenia. Para ello se consultaron fuentes primarias y secundarias. Por un lado, se realizó una consulta online[2] a referentes del sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (investigadoras/es, trabajadoras/es del sistema, referentes de organizaciones de la sociedad civil, etc.).Por el otro, se utilizaron fuentes secundarias de información como informes y documentos públicos de gobiernos, instituciones académicas y organizaciones sociales locales e internacionales que trabajan en la protección de derechos de NNAJ.

El mundo se encuentra atravesado por la crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia del COVID-19, y la infancia es la más afectada. Si bien los países, se encuentran en diferentes etapas de la crisis, en cuanto a los efectos sanitarios y epidemiológicos, todos han ensayado respuestas e intervenciones para enfrentar los posibles efectos del COVID-19 para NNAJ privados de cuidado parental o en riesgo de perderlos. Sin desconocer las diferencias entre países, en cuanto a los niveles de ingreso per cápita, a los sistemas políticos, a la cultura y en particular, a la fortaleza del sistema de protección de infancia; resulta muy valioso sistematizar y compartir información, prácticas novedosas, emergentes y dificultades del actual contexto para generar reflexiones y aprendizajes tempranos para los sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, este documento no pretende ser representativa de la situación a nivel mundial ni de cada uno de los países consultados, sino **aportar reflexiones en torno al tema para promover el intercambio y debate sobre el rol de los sistemas de cuidados alternativos en la protección de derechos de NNAJ.**

11 PAÍSES: ARGENTINA, MÉXICO, PERÚ, BOLIVIA, CANADÁ, EEUU, ESPAÑA, NORUEGA, POLONIA, SUDÁFRICA Y KENIA.

1 Licenciada en Sociología en la Universidad de Buenos Aires (UBA), maestranda en Investigación en Ciencias Sociales. Responsable del área de investigación en la Asociación Civil Doncel.

2 Consulta realizada durante el 5/05/2020 y el 14/05/2020 con un cuestionario online que se difundió a través de los contactos de Doncel y de Organizaciones y Redes Internacionales de infancia y juventud (Red Latinoamericana de Egresados de Protección y Red de Investigadores Europeos sobre transición -INTRAC-).

PRINCIPALES EFECTOS DE LA PANDEMIA Y RESPUESTAS DE LOS SISTEMAS ANTE LA CRISIS

Aumento de la pobreza y riesgo de mayor institucionalización

Unicef y Save the Children advierten que de no adoptarse medidas urgentes para proteger a las familias que traviesan una difícil situación económica provocada por la pandemia de COVID-19, el número total de niños/as que viven por debajo del umbral de pobreza en los países de ingresos bajos y medianos, podría llegar a 672 millones a finales de año[3]. La Organización mundial de la Salud (OMS) declaró que Latinoamérica es el nuevo epicentro de la pandemia mundial[4]. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) alertó que las poblaciones de Latinoamérica más afectadas por los efectos socioeconómicos de la pandemia serán las de mujeres, los estratos de ingresos bajos y medios-bajos, los trabajadores informales, las trabajadoras domésticas remuneradas, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las personas mayores, la población rural, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas migrantes, y las personas en situación de calle[5]. Más allá de las estimaciones, los efectos del COVID-19 ya han empezado a sentirse en las familias más vulnerables.

La pobreza no afecta a una minoría de niños/as, sino a la gran mayoría de ellos en el mundo y esta situación es el telón de fondo que está presente en los motivos de separación de niños/as y adolescentes de sus familias de origen. Uno de los principales riesgos de la crisis actual, según todos/as los/as referentes consultados/as, es que genere **nuevas situaciones que pueden derivar en causales de institucionalización de niños/as y adolescentes.**

En España, aunque se han dado muy pocos casos, el gobierno preparó los servicios para acogimientos de guardas voluntarias por ingreso de padres en hospitales por COVID-19. Esto puede suceder en otros países, principalmente, en zonas con alta incidencia del virus y donde las familias son extremadamente vulnerables y no cuentan con apoyos comunitarios y familiares para el cuidado de sus hijos/as: familias que viven en viviendas precarias y hacinados, familias migrantes, entre otros. También en España hubo derivaciones de adolescentes y jóvenes a residencias penales juveniles que no cumplían con las medidas obligatorias de aislamiento social. En Argentina, particularmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha habido intentos, que fueron rápidamente rechazados por organizaciones sociales[6]. Por último, en los países donde cuentan con dispositivos de cuidado de tipo familiar, como en España, hay una menor disponibilidad de familias de acogidas.

Aumento de la violencia, el maltrato y la negligencia hacia mujeres y niños/as

La infancia no es una víctima secundaria de la violencia de género, sino que es una víctima directa. **En un contexto donde la recomendación general es "quedarse en casa", para niños/as, adolescentes, jóvenes y mujeres que viven situaciones de violencia, quedarse en casa no es seguro.** El aislamiento social, que se puso en marcha en todos los países consultados, tiene el riesgo de traducirse en encierro, soledad y en consecuencia menor protección ante situaciones de violencia, maltrato o negligencia. Todos los referentes consultados han manifestado que la violencia hacia mujeres y niños/as es un problema en aumento y preocupante en el actual contexto.

En este marco, hay propuestas interesantes que pueden ponerse en marcha rápidamente. Algunos especialistas en Argentina proponen unificar las denuncias por violencia de género y las denuncias por violencia o maltrato infantil para facilitar el acceso de los niños a la protección.

LA POBREZA NO AFECTA A UNA MINORÍA DE NIÑOS/AS, SINO A LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS EN EL MUNDO Y ESTA SITUACIÓN ES EL TELÓN DE FONDO QUE ESTÁ PRESENTE EN LOS MOTIVOS DE SEPARACIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE SUS FAMILIAS DE ORIGEN.

3 https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/informe-global-pobreza2020
4 https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52776325
5 https://www.telam.com.ar/notas/202005/462885-cepal--incremento--pobreza-desigualdad-coronavirus.html
6 https://doncel.org.ar/2020/03/31/comunicado-disposicion-caba-encierro-adolescentes-covid-19/

Reducción en el acceso de niños/as y adolescentes a la protección, la salud y la educación

Hay un **debilitamiento de los servicios de protección infantil y en particular de los procesos de apoyo y seguimiento de las familias, que se traduce en una reducción en el acceso de los niños/as a la protección.** Esto se debe principalmente a las licencias de muchos trabajadores de los servicios (por ser considerados personas de riesgo) y también en algunos países como en Kenia, se debe a que los trabajadores de protección infantil, los trabajadores sociales y los cuidadores de las instituciones no han sido incluidos en la lista de personal esencial. A esta falta de personal de los servicios de protección, se suma el cierre de escuelas y espacios de educación no formal y recreativos que constituyen los principales factores de protección (y denuncia) ante situaciones de violencia hacia niños/as y adolescentes. Por ejemplo, en Noruega, los servicios de protección de infancia están recibiendo menos información sobre niños/as en situaciones de vulnerabilidad y eso es preocupante.

Respecto de la salud, los servicios se encuentran colapsados o priorizando solo casos de emergencia o de COVID-19. Esto trae como riesgo desatender otras afecciones que en el corto y mediano plazo tendrán un gran impacto en la salud general de la sociedad. En el caso de los niños/as y adolescentes esto se verá principalmente en lo que respecta a los tratamientos de salud mental, de adicciones y tratamientos para NNAJ con discapacidad. En Argentina el problema del suicidio adolescente se presenta como altamente preocupante en un contexto de interrupción de tratamientos de salud mental.

En lo que respecta a la educación, en América Latina y el Caribe más del 95% de los niños y niñas está fuera de las escuelas[7]. En la mayoría de los países, **la falta de apoyo para continuar estudiando y la falta de acceso a la tecnología y la conectividad son las grandes limitantes para sostener la educación de modo remoto.** En España y Polonia, ante esta situación se han equipado con recursos tecnológicos a los dispositivos residenciales, pero la mayoría de los países consultados no han recibido apoyos específicos.

HAY UN DEBILITAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL Y EN PARTICULAR DE LOS PROCESOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS FAMILIAS, QUE SE TRADUCE EN UNA REDUCCIÓN EN EL ACCESO DE LOS NIÑOS/AS A LA PROTECCIÓN.

Aumento de la vulnerabilidad de familias migrantes, niños/as no acompañados y refugiados/as

Situación especial están atravesando las familias migrantes, los niños/as no acompañados y refugiados. Referentes de Perú, Bolivia, Canadá, Estados Unidos y Sudáfrica han dado cuenta del **aumento de la vulnerabilidad de estas poblaciones, tanto por restricciones en la movilidad o cierres de fronteras, como en el acceso a servicios y protección del Estado.**

En el caso de Sudáfrica, muchos NNAJ privados de cuidados familiares, son refugiados y no son alcanzados por la asistencia que el gobierno está brindando, en consciencia, toda la protección recae en organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

En el caso de España, en los territorios de mayor llegada de grupos de NNAJ extranjeros no acompañados, ha habido serios problemas para nuevos ingresos en grupo por la necesidad de espacios de aislamiento inicial. Por otra parte, en estos casos, los procesos de documentación se han visto frenados por el cierre o ralentización de las oficinas administrativas que los gestionan.

7 *https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/covid-19-mas-del-95-por-ciento-ninos-fuera-de-escuelas-America-Latina*

Derivación excepcional de niños/as institucionalizados/as a familias

Como medida de mitigación del riesgo de contagio en dispositivos de cuidado residencial de NNAJ, en varios países de los consultados se han implementado medidas para derivarlos a familias. Estas medidas se han podido detectar en Argentina, España, México, Sudáfrica y Kenia.

Estas derivaciones fueron realizadas a familias biológicas o ampliadas, y en algunos casos a familias que formaban parte del sistema de acogimiento familiar existente. También se detectaron experiencias que sumaron a nuevas familias en el sistema. Finalmente, en algunos casos, se recurrió a las familias de los propios trabajadores del sistema.

Estas medidas, han sido impulsadas tanto por los gobiernos nacionales, a través de los organismos de infancia, de manera centralizada, como en Kenia; como por las instituciones de cuidado de NNA. También, en algunos países, estas medidas han sido desalentadas por el gobierno, como en Sudáfrica, pero se han implementado igual.

En el caso de Sudáfrica, esta situación se dio en el marco de las vacaciones de los NNAJ donde por lo general son autorizados para pasarlas con sus familias, la recomendación gubernamental fue que los NNAJ permanecieran en los centros y que los criterios de derivación a familias por vacaciones fueran considerados cuidadosamente debido a la vulnerabilidad de la comunidad frente a la pandemia y a la posibilidad de que se tomen medidas que restrinjan la movilidad de las personas. Los hogares, han respondido de diversos modos ante estas recomendaciones. Por el contrario, en Kenia, la decisión de reintegrar a los niños de las residencias se adoptó de forma centralizada y se comunicó ampliamente. Ante esta directiva, las organizaciones locales decidieron centrarse en la gestión de los riesgos y la contención de los posibles daños que implica la derivación de NNA a familias en un contexto de crisis.

Casi la mitad de los niños en los dispositivos han sido llevados de vuelta a las familias y comunidades (se estima que cerca de 20.000 NNA).

Los criterios en los que se han basado las autoridades para tomar estas medidas son principalmente epidemiológicos/sanitarios: evitar contagios grupales, y en casos como en España, estas derivaciones también se han dado ante la necesidad de contar con disponibilidad de espacios para realizar asilamiento de personas contagiadas de COVID.

En uno de los territorios españoles se han ubicado a 34 niños/as con familias, librando plazas en previsión de necesidades de espacio para aislamiento.

Respecto de las normativas y los protocolos para tomar estas medidas y darle seguimiento, aún son muy débiles, y esta es la situación más preocupante. En algunos casos se tratan de circulares internas o protocolos (España, Kenia), y en otros no son públicas o ni siquiera las hay (Argentina, México, Sudáfrica). Según los referentes consultados, el seguimiento de las derivaciones suelen realizarlo los organismos del sistema de protección de derechos de NNA y los dispositivos residenciales y se hace principalmente a través de llamadas telefónicas a las familias y al niño/a.

No hay información suficiente sobre los NNAJ que han salido de las residencias. En Kenia, el gobierno en acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, ha puedo en marcha el desarrollo de herramientas para obtener datos sobre los/as niños/as que han salido de las instituciones y los que se han quedado.

> ALGUNOS REFERENTES CONSIDERAN QUE ESTE ENFOQUE PUEDE SER IRRESPONSABLE SI NO SE TIENE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PRESENTE

Otra situación preocupante se da respecto de los plazos de estas medidas y el modo en que se van a continuar luego de la pandemia. En la mayoría de los casos el plazo estipulado es "hasta el fin de la cuarentena". Muchos referentes del tema estiman que los NNAJ serán reintegrados a las instituciones y también preocupa el modo en que esto se realice considerando el interés superior del niño.

Estas medidas pueden ser muy beneficiosas para prevenir la propagación del virus en instituciones colectivas. Y, por ejemplo, en España están valorando positivamente la experiencia en varias comunidades, ya que permite rebajar la ocupación de plazas en algunos dispositivos y realizar un trabajo conjunto con las familias de origen. Sin embargo, como ya se fue dando cuenta, **también pueden acarrear muchos riesgos; el mayor de ellos es que los NNAJ pueden estar expuestos a situaciones de violencia, explotación y abuso durante este tiempo, sin que tengan protección del Estado.** ¿Qué tan prudente es realizar estas derivaciones en familias de origen en crisis durante otras crisis (como la del COVID)? ¿Qué riesgos hay de que estas derivaciones se transformen en un corrimiento del Estado de sus responsabilidades de protección y cuidado de NNAJ? ¿Qué capacidades tienen los sistemas de protección, en este contexto de crisis, para encarar un proceso así?

Asimismo, en el caso de los NNA que fueron derivados a sus familias de origen, cabe preguntarse; si efectivamente había familias que podían cuidar a los NNA ¿por qué no se tomaron las medidas para lograr una reintegración familiar antes de la pandemia? ¿estas medidas responden al interés superior del niño y la niña o a las necesidades de las instituciones? Esto puede dar cuenta de dos situaciones, o bien, que había familias preparadas para cuidar y hay una importante falta de trabajo en la re-vinculación familiar; o bien, que se derivaron a familias que no están en condiciones de cuidar a los NNA y pueden exponerlos a situaciones de violencia, abuso y/o negligencia. En cualquiera de los casos, se tratan de vulneraciones muy graves hacia los derechos de NNA.

A la luz de la inestabilidad y la inseguridad económica de las familias, algunos referentes consideran que este enfoque puede ser irresponsable si no se tiene un sistema de protección de derechos presente, ágil a la hora de tomar decisiones y de generar marcos normativos y circuitos administrativos, con capacidad de generar protocolos para la implementación de una medida de este tipo y de realizar seguimiento y dar apoyo cercano a las familias.

Aumento de la vulnerabilidad de jóvenes egresados recientes

La situación de los/as jóvenes que salen el sistema de cuidados alternativos es de extrema vulnerabilidad; a la mayoría de ellos, a causa de la pandemia se le redujeron o suspendieron sus ingresos monetarios y necesitan apoyo emocional en su transición hacia la vida autónoma. En un contexto en que cada vez más las personas dependen del apoyo de familiares y amigos/as, para los/as egresados del sistema, que tienen redes sociales limitadas; **las medidas de distanciamiento significan aislamiento social, lo que a su vez aumenta su vulnerabilidad.** En EEUU los egresados enfrentan dificultades para acceder a necesidades básicas como vivienda y alimento, y enfrentan problemas financieros, emocionales, falta de conectividad y falta de apoyo para continuar los estudios.

Un grupo de 100 jóvenes de 25 países que participaron de una Convención Internacional de jóvenes que egresan de protección, realizaron una declaratoria con problemas y recomendaciones que enfrentan los jóvenes que egresan a nivel mundial en el actual brote del Covid-19[8]. **Destacan que es prioritario que los Estados: elaboren directrices y legislaciones específicas para adolescentes que egresan del cuidado alternativo; brinden asistencia financiera y apoyo para el empleo y la educación; brinden orientación y apoyo para tener una vivienda digna; prolongue el cuidado más allá de los 18 años; y fomente redes y grupos de apoyo con referentes y entre pares.** Sin embargo, también hay respuestas positivas frente a esta vulnerabilidad que pueden ser activadas ampliamente. En Argentina, el Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes (PAE)[9] en este contexto, es fundamental en la medida que es una herramienta de transferencia de ingresos clave para afrontar la pandemia y post pandemia y, por ello, resulta clave que todos los/as jóvenes egresados/as del sistema accedan lo más pronto posible y cuenten con el acompañamiento necesario de parte de los servicios de protección. Los dispositivos de cuidado continúan siendo un canal importante para contactar a los/as egresados y acompañarlos en este momento especial. En Argentina, muchos están dando acompañamiento emocional y brindando alimentos a aquellos jóvenes que han egresado recientemente de manera virtual. **En España, frente a esta situación, se ha decidido no llevar a cabo ninguna finalización de medida por mayoría de edad, realizando prórrogas cuando es necesario.** Asimismo, en uno de los territorios se abrieron dos pisos para jóvenes que cumplieron la mayoría de edad durante el aislamiento.

LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SIGNIFICAN AISLAMIENTO SOCIAL, LO QUE A SU VEZ AUMENTA SU VULNERABILIDAD

REFLEXIONES FINALES

Es indudable que la crisis del COVID tiene un impacto inédito a nivel mundial en todas las áreas de la vida social. En el caso de niños/as privados de cuidado parental, sus efectos ya comienzan a vislumbrarse. Cabe destacar, que muchos de los problemas que surgen de la crisis no son nuevos, sino que se trata de situaciones pre-existentes que se ven empeoradas en el actual contexto, como es, el aumento de la vulnerabilidad de familias pobres, la población migrante, niños/as no acompañados y refugiados, las mujeres, y los/as niños/as y adolescentes con afecciones de salud. Sin embargo, la crisis del COVID, genera nuevos problemas que son necesario abordar oportunamente.

Los impactos del COVID-19 se ven reflejados en el menor acceso de los niños/as a la protección antes situaciones de violencia, maltrato o negligencia. El debilitamiento de los servicios de protección y las medidas de distanciamiento social, tienen el riesgo de traducirse en aislamiento, soledad y en consecuencia menor protección para mujeres y NNAJ. Los/as jóvenes egresados/as de residencias, son el grupo donde se hace aún más difícil el acceso, principalmente de aquellos que no tiene comunicación con el sistema y que son los que a mayores riesgos se exponen. **Otro efecto importante del COVID ha sido la disminución del acceso de los NNA a la salud y la educación.** En términos generales los servicios sociales están presentando serios retrasos para atender las demandas que no están relacionadas con COVID-19 y las consecuencias se verán en el corto y mediano plazo. Estas situaciones pueden derivar en un aumento de las separaciones de niños/as de sus familias, que deberán ser atendidas con medidas de fortalecimiento y apoyo que eviten nuevas institucionalizaciones o que encuentren nuevas estrategias de acogimiento en el marco de la comunidad.

A pesar de todas las dificultades mencionadas, se destaca el compromiso social y el esfuerzo de los profesionales y trabajadores de la infancia. En varios países, se han generado interesantes experiencias de apoyo y cohesión. La situación de crisis de algún modo iguala la condición de todas las personas dentro de una residencia, ya que todos/as tienen cierto grado de vulnerabilidad, esto ha impactado en el modo de vincularse entre adultos y niños/as. También se han puesto en marcha prácticas positivas como el equipamiento tecnológico de dispositivos de cuidado y la suspensión de finalización de medidas por mayoría de edad.

En este contexto, es indudable la centralidad que cobra del Estado y la comunidad para el cuidado y la protección de las personas. Y esto puede ser una gran oportunidad para revisar las medidas y políticas, que en el escenario extraordinario que estamos atravesando se pusieron en marcha, con el fin de contribuir a re-diseñar, mejorar y transformar los sistemas de protección de la infancia y en particular la calidad del cuidado alternativo de niños/as y adolescentes privados de cuidados familiares.

8 Seminario web realizado el 6 de junio de 2020, India. Más información en: http://www.careleaversconvention.udayancare.in/
9 Programa creado por la Ley Nº 27.364 (Argentina). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27364-276156

BILBIOGRAFÍA CONSULTADA

• Better Care Network, The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, y UNICEF and inter-agency Task Force (Abril 2020). Technical Note on the Protection of Children during the COVID-19 Pandemic: Children and Alternative Care. Disponible en: http://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/key_approaches_annex_to_technical_note_on_covid-19_and_care.pdf

• Declaration on Responding to the transnational needs of Care Leavers amidst covid-19 & beyond, The 1st International Care Leavers convention. Amity University: march 2020, India.

• Fernández del Valle, J (abril 2020) Informe sobre la situación del acogimiento residencial en España: las respuestas de los hogares de acogida ante el COVID-19. Recogida de datos para presentación en la 64th Annual Conference ACRC (Association of Children Residential Centres), San Diego, EEUU.

• Greeson, J. K. P., Jaffee, S., Wasch, S. (may 2020). The experiences of foster youth dur1ng COVID-19. Philadelphia, PA.

• Republic of Kenya, Ministry of Labour and Social Protection State, Department for Social Protection (April 2020). Preventing and Responding to COVID-19. Key messages to support those working with vulnerable children and families in Kenya.

• Rodriguez, F y Segade, A (abril 2020) COVID-19: Impacto en niñas/os, adolescentes y jóvenes privados de cuidado parental en Observatorio de la Ley de Egreso y los derechos de jóvenes sin cuidados parentales, En Foco Nº 2. Disponible en: https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2020/04/En-Foco-N%C2%B02.pdf

• SENAF (2020). Guías y protocolos. Coronavirus (COVID-19). Disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/materialescovid19/guiasyprotocolos

AGRADECIMIENTOS

A la Red Latinoamericana de Egresados de Protección, a la Red de Investigadores Europeos sobre transición (INTRAC) y a Hope and Homes for Children. A Adrian D. Van Breda, Amy M. Salazar, Laila Skoczylas-Fiszer, Jimena Del Castillo, Leticia, Ivonne López Villarreal, Eda Aguilar, Tessa Henwood-Mitchell, Karina Rocha Herbas, Jorge Del Valle, Andrew Dellis, Jill Stoddart, Marlyn Bennett, Magdalena Kepka, Mark Courtney, Gary Mallon y Jan Storø.

www.doncel.org.ar

AV. CORRIENTES 2560 - 1 G | SGDO. CUERPO, C.A.B.A.

+54 11 2068 0486

info@doncel.org.ar

/DoncelAsocCivil

@DoncelONG

@doncel.ong

UNA INICIATIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DONCEL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA LEY 27.364.